



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 154 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 8 de febrero de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.569 de 12 de febrero de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" nº 9.508, de 13 de noviembre de 2023), para proveer 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el jueves, 18 de abril de 2024, **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Publicar, el cuadernillo de preguntas modelo "B" del primer ejercicio (prueba cultural), de las pruebas selectivas arriba referenciadas, y su correspondiente plantilla de respuestas correctas.

SEGUNDO.- El aspirante dispondrá de un **plazo de tres (3) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones y reclamaciones que estime pertinentes acerca de las preguntas y sus correspondientes respuestas, indicando los motivos de su impugnación.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse mediante instancia normalizada dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 154 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.2 y en el Anexo "*Procedimientos administrativos electrónicos y colectivos de personas físicas obligadas a relacionarse por medios electrónicos*", de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019.

TERCERO.- Publicar el presente anuncio, junto con el cuadernillo de preguntas modelo "B" del primer ejercicio (prueba cultural) de las pruebas referenciadas y su plantilla de respuestas correctas, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Titular del Tribunal Calificador

María del Carmen Morillas Delgado

Información de Firmantes del Documento

